



*Ministerio de Educación
Cultura Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

ROSARIO, 15 ABR 2021

VISTO: El expediente I.D. N° 8120264 presentado por el alumno Ponzzone, Eugenio Pablo (D.N.I. N° 36.742.626); Legajo N° 47.955 proveniente de la carrera Ingeniería Ambiental, Pontificia Universidad Católica Argentina, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Ingeniería en Sistemas de Información; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, los departamentos de Materias Básicas e Ingeniería en Sistemas de Información dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias al alumno Ponzzone, Eugenio Pablo (D.N.I. N° 36.742.626); Legajo N° 47.955; de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información dándose por aprobadas las asignaturas: Ingeniería y Sociedad, Física I, Física II, Inglés I, Inglés II, Álgebra y Geometría Analítica, Análisis Matemático I, Análisis Matemático II, Probabilidades y Estadísticas, Química, Sistemas de Representación y Matemática Discreta.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Sr. Decano a otorgar la siguiente equivalencia una vez aprobado el complemento correspondiente: Legislación.



Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ARTÍCULO 3º.- Autorizar la inscripción a las asignaturas para el ciclo lectivo 2021 (15/03/2021) eximiendo al alumno de lo dispuesto en el apartado 5.2.3 de la Ordenanza 1549 (Reglamento de Estudios).

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° **008**

UTN FAC. REG. ROS.

Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS
Secretario Académico